

ACTA EXTRAORDINARIA No. 1150-2020. Acta número mil ciento cincuenta-dos mil veinte, correspondiente a la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintiséis de octubre del año dos mil veinte, a partir de las doce horas, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud. Con la asistencia de los siguientes miembros: Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----
Ausentes con justificación: Hernán Solano Venegas, Ministro del Deporte, Presidente; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

Invitada: Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Directora Administrativa y Financiera del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----

Se explica que esta sesión se convocó en vista de que priva el interés público y es un asunto de suma urgencia y se va a sacar de agenda el tema de Contratación del Programa Actívate para ser visto en Sesión Ordinaria del próximo jueves. -----

CAPITULO I. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PE-04-2022. -----

ARTÍCULO 1. Al ser las doce horas con tres minutos ingresa en la sesión la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras y para presentar el tema correspondiente al Presupuesto Extraordinario PE-04-2020, para lo cual da lectura al oficio enviado por ella a la señora Directora Nacional ICODER-DN-DAF-0238-10-2020, el cual presenta las siguientes motivaciones: -----

- La Junta de Protección Social (JPS) comunicó al ICODER, mediante oficio

No. JPS-GG-GAF-CP-290-2020 del 19 de febrero 2020, la asignación presupuestaria para el año 2020 por un monto de ϕ 407,362,000.00 (cuatrocientos siete millones trescientos sesenta y dos mil colones exactos), la JPS advierte en dicho oficio que la cita transferencia al ICODER, quedaba supeditada a la respectiva aprobación por parte de la Contraloría General de la República del presupuesto ordinario 2020, así como del cumplimiento de la proyección que se está formulando y de los requisitos por parte de esa institución. -----

- Con fecha del 29 de septiembre de 2020, la Junta de Protección Social, informa mediante correo electrónico de las 14:26 horas, nuevamente al ICODER mediante JPS-GG-GAF-CP-1067-2020 que ha disminuido los recursos del ICODER por la suma negativa de -180.880.000,00 (ciento ochenta millones, ochocientos ochenta mil colones exactos). -----

- Conforme a dicha variación, por lo tanto, el monto que se confirma para el ICODER luego de dicha deducción de recursos presupuestarios es de 226.482.000,00 (doscientos veintiséis millones, cuatrocientos ochenta y dos mil colones exactos). -----

- Como se puede observar la JPS nos remitió al límite del cierre para la presentación de documentos presupuestarios ante la Contraloría General de la República, la confirmación del monto asignado al ICODER para el presente ejercicio económico, no siendo viable para el ICODER tramitar un documento presupuestario en un día, dada la importancia de asegurar y presupuestar bajo los principios de razonabilidad e interés público. -----

- Por lo antes expuesto, según reunión sostenida el jueves 22 de octubre 2020, el Sr. Ministro del MIDEPOR, Don Hernán Solano, en la cual participó la Sra. Directora Nacional, Sra. Alba Quesada, se instruye a esta Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Financiero, para que se estudie la posibilidad de que la Contraloría General de la República, reciba un documento adicional (Presupuesto Extraordinario No. PE-04-2020) en vista que el ICODER ha agotado la suma máxima de documentos presupuestarios a presentar ante esa Contraloría General, definida en tres documentos presupuestarios. -----

- Además, se explicó en dicha reunión, la consideración del plazo para

presentar documentos presupuestarios ante esa Contraloría General de la República, el cual fue el pasado 30 de septiembre del año en curso, por lo que se deberá además considerar en la solicitud, que se autorice al ICODER a presentar el citado presupuesto posterior a dicha fecha. -----

• Asimismo, el Sr. Ministro solicitó se asigne dicha suma al Comité Olímpico Nacional, según manifiesta, ante los recortes y eventuales recortes de recursos en el presupuesto nacional a favor dicho Comité y no afectar de manera negativa la representación de los y las deportistas nacionales que participan en el proceso olímpico. -----

Se retira de la sesión al ser las doce horas con once minutos. -----

Analizada esta información se toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO N°1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. PE-04-2020 por la suma de 226.482.000,00 (doscientos veintiséis millones, cuatrocientos ochenta y dos mil colones exactos). Con fundamento en los oficios ICODER-DN-DAF-0238-10-2020 e ICODER-DN-DAF-DF-272-10-2020, aportados por la Dirección de Administración Financiera y la coordinadora del Departamento Financiero contable. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°2. Solicitar a la Contraloría General de la República, se autorice al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a presentar un documento presupuestario adicional al límite de documentos permitidos, en este caso se refiere al Presupuesto Extraordinario No. PE-04-2020 por la suma de 226.482.000,00 (doscientos veintiséis millones, cuatrocientos ochenta y dos mil colones exactos). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** --

ACUERDO N°3. Solicitar a la Contraloría General de la República, autorizar al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a presentar el citado documento presupuestario posterior a la fecha autorizada, 30 de septiembre 2020, debido a la fecha de remisión del oficio mediante el cual la Junta de Protección Social confirmó a la institución, la suma efectivamente disponible para el ICODER en el presente documento presupuestario. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°4 Instruir a la Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para que remita a la Contraloría General de la República junto con el presente acuerdo, el documento presupuestario

formulado por el Departamento de Finanzas y Contabilidad para su conocimiento y resolución correspondiente. **Aprobado por Unanimidad.**
ACUERDO FIRME. -----

Se da por concluida la sesión a las doce horas con quince minutos. -----



Dr. Pedro González Morera
VICEPRESIDENTE



Dra. Rocío Carvajal Sánchez
SECRETARIA